

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 0514 ZE

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de febrero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.98.0428 de 2 de marzo de 1998,, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS OMEGA C.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

03 MAR. 1998 ✓



DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

X NYDeA/MCHV



Con esta fecha se comunicó a la  
Comisión de Registro y  
de la Industria y Comercio  
de Quito, para su conocimiento y  
financiamiento de conformidad  
con el artículo 10 del Reglamento  
de la Ley de Registro y  
de la Industria y Comercio  
de Quito, N° 578 de 29 de  
enero de 1998.

Com. 2 Junio 1998

